

Señor.

Luis Guillermo Becerra <gbecerral105@gmail.com>

Jue 7/10/2021 9:57 AM

Para: Juzgado 21 Civil Circuito - Antioquia - Medellin <cccto21me@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: JAVIER GIRALDO GARCES <giraldojavier1@hotmail.com>

JUEZ 21 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD MEDELLIN.

REF: EJECUTIVO HIPOTECARIO.

DTE: JAVIER DE JESUS GIRALDO GARCES Y OTRA.

DDA: LEIDI VIVIANA HINCAPIE, REPRESENTADA POR CURADOR.

RAD: 2019-00362.

ASUNTO: PRESENTÓ LIQUIDACIÓN CRÉDITO A SEPTIEMBRE 30 DE 2021.

En mi condición de apoderado judicial de la parte actora en el asunto de la referencia, de la manera más comedida, a usted señor juez le manifiesto que anexo como documentos adjuntos, memorial y anexo escritos contentivos de la liquidación del crédito.

De este trámite, notifiqué vía correo electrónico, a mi mandante, y al curador ad-litem Dr. Adrian Escobar Escudero.

Solicito acuse de recibido.

Del señor juez, cordialmente,

LUIS GUILLERMO BECERRA LEON.

C.C 70.516.762 de Itagüí.

T.P 64.105 del C.S de la J.

Tel: 3155889173.

Correo: gbecerral105@gmail.com

Señor.
JUEZ 21 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD-MEDELLIN.
Ciudad.

REF: EJECUTIVO HIPOTECARIO.
DTE: JAVIER DE JESUS GIRALDO GARCES Y OTRA.
DDA: LEIDI VIVIANA HINCAPIE
RAD: 2019-00362.
ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO.

En mi condición de apoderado judicial de la parte actora en el asunto de la referencia, de la manera más comedida me permito manifestarle a usted señor juez, que dejó a su consideración la liquidación del crédito, realizada hasta el día 30 de septiembre de 2021, en los siguientes términos:

Según el auto que ordenó seguir adelante con la ejecución, la liquidación del crédito deberá realizarse entre las siguientes fechas que relacionaré, de conformidad a la fecha de creación y vencimiento de la obligación.

1. PAGARE POR CAPITAL DE 20 MILLONES DE PESOS: Fecha creación 16 de febrero de 2016, y mora desde el día 16 de febrero de 2019.

De febrero 16 a febrero 28 de 2019, al 2.19%, son \$ 203.357 pesos.
De marzo 1 a marzo 31, al 2.15%, son \$ 430.000 pesos.
De abril 1 a abril 30, al 2.14%, son \$ 428.000 pesos.
De mayo 1 a mayo 31, al 2.14%, son \$ 428.000 pesos.
De junio 1 a junio 30, al 2.14%, son \$ 428.000 pesos.
De julio 1 a julio 31, al 2.14%, son \$ 428.000 pesos.
De agosto 1 a agosto 31, al 2.14%, son \$ 428.000 pesos.
De septiembre 1 a septiembre 30, al 2.14%, son \$ 428.000 pesos.
De octubre 1 a octubre 31, al 2.12%, son \$ 424.000 pesos.
De noviembre 1 a noviembre 30, al 2.11%, son \$422 .000 pesos.
De diciembre 1 a diciembre 31 de 2019, al 2.10%, son \$ 420.000 pesos.

De enero 1 a enero 31 de 2020, al 2.08%, son \$ 416.000 pesos.
De febrero 1 a febrero 28, al 2.11%, son \$ 422.000 pesos.
De marzo 1 a marzo 31, al 2.10%, son \$ 420.000 pesos.
De abril 1 a abril 30, al 2.09%, son \$ 418.000 pesos.
De mayo 1 a mayo 31, al 2.03%, son \$406 .000 pesos.
De junio 1 a junio 30, al 2.02%, son \$ 404.000 pesos.
De julio 1 a julio 31, al 2.02%, son \$ 404.000 pesos.
De agosto 1 a agosto 31, al 2.04%, son \$ 408.000 pesos.
De septiembre 1 a septiembre 30, al 2.04%, son \$ 408.000 pesos.
De octubre 1 a octubre 31, al 2.02%, son \$ 404.000 pesos.
De noviembre 1 a noviembre 30, al 2%, son \$ 400.000 pesos.
De diciembre 1 a diciembre 31 de 2020, al 1.96%, son \$392.000 pesos.

De 1 de enero de 2021 al 31 enero de 2021, al 1.94%, son \$ 388000 pesos.
De 1 de febrero al 28 de febrero, al 1.97%, son \$ 394.000 pesos.
De 1 de marzo al 31 de marzo de 2021, al 1.95%, son \$ 390.000 pesos.
De 1 de abril al 30 de abril, al 1.94%, son \$ 388.000 pesos.
De 1 de mayo a 31 de mayo, al 1.93%, son \$ 386.000 pesos.
De 1 de junio al 30 de junio, al 1.93%, son \$ 386.000 pesos.
De 1 de julio al 31 de julio, al 1.93%, son \$ 386.000 pesos.
De 1 de agosto al 31 de agosto, al 1.93%, son \$ 386.000 pesos.
De 1 de septiembre al 30 de septiembre de 2021, al 1.93%, son \$ 386.000 pesos.

Total intereses de mora del día 16 de febrero de 2019, al 30 de septiembre de 2021, la suma de \$ 12.859.357 pesos.

Total pagaré más intereses de mora al 30 de septiembre de 2021, la suma de \$ 32.859.357 pesos.

2. PAGARE POR CAPITAL DE 130.000.000 MILLONES DE PESOS, suscrito el día 16 de febrero de 2016 y mora desde el día 16 de enero de 2019:

De enero 16 a enero 31 de 2019, al 2.12%, son \$ 1.469.866 pesos.
De febrero 1 a febrero 28, al 2.19%, son \$ 2.847.000 pesos.
De marzo 1 a marzo 31, al 2.15%, son \$ 2.795.000 pesos.
De abril 1 a abril 30, al 2.14%, son \$ 2.782.000 pesos.
De mayo 1 a mayo 31, al 2.14%, son \$ 2.782.000 pesos.
De junio 1 a junio 30, al 2.14%, son \$ 2.782.000 pesos.
De julio 1 a julio 31, al 2.14%, son \$ 2.782.000 pesos.
De agosto 1 a agosto 31, al 2.14%, son \$ 2.782.000 pesos.
De septiembre 1 a septiembre 30, al 2.14%, son \$ 2.782.000 pesos.
De octubre 1 a octubre 31, al 2.12%, son \$ 2.756.000 pesos.
De noviembre 1 a noviembre 30, al 2.11%, son \$ 2.743.000 pesos.
De diciembre 1 a diciembre 31 de 2019, al 2.10%, son \$ 2.730.000 pesos.

De enero 1 a enero 31 de 2020, al 2.08%, son \$ 2.704.000 pesos.
De febrero 1 a febrero 28, al 2.11%, son \$ 2.743.000 pesos.
De marzo 1 a marzo 31, al 2.10%, son \$ 2.730.000 pesos.
De abril 1 a abril 30, al 2.09%, son \$ 2.717.000 pesos.
De mayo 1 a mayo 31, al 2.03%, son \$ 2.639.000 pesos.
De junio 1 a junio 30, al 2.02%, son \$ 2.626.000 pesos.
De julio 1 a julio 31, al 2.02%, son \$ 2.626.000 pesos.
De agosto 1 a agosto 31, al 2.04%, son \$ 2.652.000 pesos.
De septiembre 1 a septiembre 30, al 2.04%, son \$ 2.652.000 pesos.
De octubre 1 a octubre 31, al 2.02%, son \$ 2.626.000 pesos.
De noviembre 1 a noviembre 30, al 2%, son \$ 2.600.000 pesos.
De diciembre 1 a diciembre 31 de 2020, al 1.96%, son \$ 2.548.000 pesos.

De enero 1 a enero 31 de 2021, al 1.94%, son \$ 2.522.000 pesos.
De febrero 1 a febrero 28, al 1.97%, son \$ 2.561.000 pesos.
De marzo 1 a marzo 31 de 2021, al 1.95%, son \$ 2.535.000 pesos.

De 1 de abril al 30 de abril, al 1.94%, son \$ 2.522.000 pesos.
De 1 de mayo a 31 de mayo, al 1.93%, son \$ 2.509.000 pesos.
De 1 de junio al 30 de junio, al 1.93%, son \$ 2.509.000 pesos.
De 1 de julio al 31 de julio, al 1.93%, son \$ 2.509.000 pesos.
De 1 de agosto al 31 de agosto, al 1.93%, son \$ 2.509.000 pesos.
De 1 de septiembre al 30 de septiembre de 2021, al 1.93%, son \$ 2.509.000 pesos.

Total intereses de mora del día 16 de enero de 2019, al 30 de septiembre de 2021, la suma de \$ 85.580.866 pesos.

Total pagaré más intereses de mora al 30 de septiembre de 2021, la suma de \$ 216.580.866 pesos.

3. PAGARE POR CAPITAL DE 20.000.000 MILLONES DE PESOS, suscrito el día 27 de junio de 2017 y mora desde el día 28 de febrero de 2019.

En el auto que ordenó seguir adelante con la ejecución, el Despacho al ejercer el control de legalidad, manifestó que la mora para este pagaré corre a partir del día 28 de agosto de 2017.

Aún así, y para ser consecuentes con los hechos de la demanda, el deudor entró en mora en el pago de esta obligación, sólo a partir del día 27 de febrero de 2019, y así será liquidado el crédito.

De febrero 27 a febrero 28 de 2019, al 2.19%, son \$ 31.285 pesos.
De marzo 1 a marzo 31, al 2.15%, son \$ 430.000 pesos.
De abril 1 a abril 30, al 2.14%, son \$ 428.000 pesos.
De mayo 1 a mayo 31, al 2.14%, son \$ 428.000 pesos.
De junio 1 a junio 30, al 2.14%, son \$ 428.000 pesos.
De julio 1 a julio 31, al 2.14%, son \$ 428.000 pesos.
De agosto 1 a agosto 31, al 2.14%, son \$ 428.000 pesos.
De septiembre 1 a septiembre 30, al 2.14%, son \$ 428.000 pesos.
De octubre 1 a octubre 31, al 2.12%, son \$ 424.000 pesos.
De noviembre 1 a noviembre 30, al 2.11%, son \$ 422.000 pesos.
De diciembre 1 a diciembre 31 de 2019, al 2.10%, son \$ 420.000 pesos.

De enero 1 a enero 31 de 2020, al 2.08%, son \$ 416.000 pesos.
De febrero 1 a febrero 28, al 2.11%, son \$ 422.000 pesos.
De marzo 1 a marzo 31, al 2.10%, son \$ 420.000 pesos.
De abril 1 a abril 30, al 2.09%, son \$ 418.000 pesos.
De mayo 1 a mayo 31, al 2.03%, son \$ 406.000 pesos.
De junio 1 a junio 30, al 2.02%, son \$ 404.000 pesos.
De julio 1 a julio 31, al 2.02%, son \$ 404.000 pesos.
De agosto 1 a agosto 31, al 2.04%, son \$ 408.000 pesos.
De septiembre 1 a septiembre 30, al 2.04%, son \$ 408.000 pesos.
De octubre 1 a octubre 31, al 2.02%, son \$ 404.000 pesos.
De noviembre 1 a noviembre 30, al 2%, son \$ 400.000 pesos.
De diciembre 1 a diciembre 31 de 2020, al 1.96%, son \$ 392.000 pesos.

De 1 de enero de 2021 al 31 enero de 2021, al 1.94%, son \$ 388000 pesos.
De 1 de febrero al 28 de febrero, al 1.97%, son \$ 394.000 pesos.
De 1 de marzo al 31 de marzo de 2021, al 1.95%, son \$ 390.000 pesos.
De 1 de abril al 30 de abril, al 1.94%, son \$ 388.000 pesos.
De 1 de mayo a 31 de mayo, al 1.93%, son \$ 386.000 pesos.
De 1 de junio al 30 de junio, al 1.93%, son \$ 386.000 pesos.
De 1 de julio al 31 de julio, al 1.93%, son \$ 386.000 pesos.
De 1 de agosto al 31 de agosto, al 1.93%, son \$ 386.000 pesos.
De 1 de septiembre al 30 de septiembre de 2021, al 1.93%, son \$ 386.000 pesos.

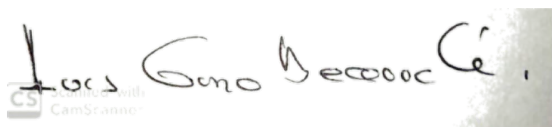
Total intereses de mora del día 28 de febrero de 2019, al 30 de septiembre de 2021, la suma de \$ 12.687.285 pesos.

Total pagaré más intereses de mora al 30 de septiembre de 2021, la suma de \$ 32.687.285 pesos.

TOTAL OBLIGACIÓN-CAPITAL E INTERESES DE MORA- LA SUMA DE \$ 282.127.508 PESOS (Doscientos ochenta y dos millones ciento veintisiete mil quinientos ocho pesos).

En consecuencia señor juez, solicito dar traslado a la parte demandada, quien se encuentra representada por curador, de esta liquidación del crédito.

Del señor juez, cordialmente,

A handwritten signature in black ink, reading "Luis Guillermo Becerra León". The signature is written in a cursive style. Below the signature, there is a faint watermark that says "CamScanner".

LUIS GUILLERMO BECERRA LEON.

C.C 70.516.762 de Itagüí.

T.P 64.105 del C.S de la J.

Teléfono: 3155889173.

Correo: gbecerral105@gmail.com